



PO Box 15644, San Antonio, TX 78212
Phone: (210)227-0295 Fax(210)227-7879

www.triumphpublicschools.org

Acuerdo entre la escuela y los padres de la agencia de educación local y el campus

ESSA Section 1116
2023-2024

Triumph Public High Schools West Texas (071803)

Triumph Public High Schools El Paso West (071803001)

Triumph Public High Schools El Paso East (071803002)

Triumph Public High Schools Abilene (071803003)

Triumph Public High Schools Central Texas (240801)

Triumph Public High Schools Central Texas Laredo North (240801001)

Triumph Public High Schools Central Texas Laredo South (240801002)

Triumph Public High Schools Central Texas San Antonio (240801003)

Triumph Public High Schools Lubbock (152803)

Triumph Public High Schools Rio Grande Valley (108804)

Triumph Public High Schools Rio Grande Valley Mercedes (108804001)

Triumph Public High Schools Rio Grande Valley McAllen (108804002)

Triumph Public High Schools Rio Grande Valley San Benito (108804003)

Triumph Public High Schools Rio Grande Valley Brownsville (108804004)

Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph y los padres/tutores de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESSA), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph y los padres/tutores crearán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. Este pacto entre la escuela y los padres está vigente durante el año escolar 2022-2023.

Responsabilidades de la escuela

La Escuela Secundaria Pública
Triumph:

- 1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado.**

Visión de las Escuelas Secundarias Públicas Triumph: La visión de las Escuelas Secundarias Públicas Triumph es guiar a todos los estudiantes para que sean aprendices exitosos de por vida, sean ciudadanos respetuosos y responsables que continuarán triunfando a lo largo de sus vidas.

Misión de las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph: La misión de las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph es proporcionar programas educativos de calidad, en un entorno no tradicional basado en la comunidad en el que los maestros tienen la libertad de ser creativos e innovadores, y los estudiantes tienen la libertad de explorar todo su potencial.

- 2. Las conferencias entre padre(s)/tutor(es)-maestro serán continuas o a petición de los padres/tutor(es). Durante la conferencia, se lleva a cabo la discusión sobre el pacto de los padres/tutores, en relación con el logro individual del niño.**

Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph organizarán una Noche de Conozca al Maestro y un Evento de la escuela abierta. Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph organizarán conferencias de padres y maestros al final de cada período de calificaciones de nueve semanas a pedido de los padres/tutores. Además, las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph organizarán reuniones de información en el campus para padres/tutores de nueve semanas para aumentar la participación de los padres en las siguientes áreas, entre otras, los requisitos de graduación, CCMR, endosos de graduación, programas IBC y ayuda financiera, solicitud/requisitos de admisión a la universidad, seguridad escolar y evaluación de amenazas y capacitaciones (simulacros), etc.

- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.**

Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph proporcionarán informes a pedido de los padres/tutores sobre problemas de comportamiento, logros académicos y asistencia. Distribución del informe de progreso a los padres/tutores a través del servicio postal en medio del período de calificaciones de nueve semanas. Distribución de la boleta de calificaciones a los padres/tutores una semana después del final del período de calificaciones de nueve semanas. Calendario escolar publicado en el sitio web de la escuela triumppublicschools.org destacando el período de calificaciones de nueve semanas.

Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph tendrán un comité de asistencia que se reunirá de forma continua para discutir la tasa de asistencia de los estudiantes y las posibles soluciones para ayudar a los estudiantes a mejorar la asistencia. El comité revisará la asistencia del estudiante, además, discutirá las siguientes acciones de acuerdo con la política de la escuela: enviar un aviso

a los padres/tutores sobre el requisito estatal del 90% de asistencia para recibir crédito del curso; así como posibles retiro del estudiante debido a que la asistencia cae por debajo del 90% de la tasa de asistencia requerida.

4. Proporcionar a los padres/tutores oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos y observar las actividades del salón de clases, así como un acceso razonable al personal.

Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph brindarán a los padres/tutores la oportunidad de ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos y observar las actividades del salón de clases. El personal estará disponible para consultas con los padres/tutores durante sus períodos de conferencias diarias y con una cita programada. Los tiempos de conferencias con los maestros será proporcionado a todos los padres/tutores.

Responsabilidades de los padres

Como padre de una escuela secundaria pública de Triumph, apoyaré el aprendizaje de mi hijo de las siguientes maneras:

1. Supervisar la asistencia de mi estudiante.
2. Asegurarse de que las tareas se completen y envíen en las fechas requeridas.
3. Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo.
4. Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
5. Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo.
6. Comunicarse con la escuela leyendo con prontitud y respondiendo adecuadamente a todos los correos electrónicos, el Portal para padres de Ascender, los mensajes de texto y los avisos de mensajería escolar de la escuela y/o el distrito escolar.
7. Responder todas las llamadas telefónicas o comunicaciones electrónicas relacionadas con la asistencia y/o el progreso académico de mi hijo.
8. Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de los padres del Título I, parte A en el Comité Asesor de Políticas del Título I de la escuela u otros grupos asesores o de políticas escolares.

Responsabilidades del estudiante

Como estudiante de las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph, comparto la responsabilidad de mejorar mi rendimiento académico y alcanzar los altos estándares académicos del estado. Específicamente, haré lo siguiente:

1. Completar mi trabajo de clase según lo asignado y pedir ayuda cuando la necesito.
2. Trabajar para estar presente y puntual a cada clase diariamente.
3. Entregar a mi(s) padre(s)/tutor(es) responsable(s) de mi bienestar, todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.

Responsabilidades de la escuela

Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph:

1. Celebrar una reunión anual para informar a los padres/tutores sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y los derechos de los padres/tutores (s) participar en los programas del Título I, Parte A. Las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales para padres/tutores, como en la mañana o en la noche, para que tantos padres /tutor(es) puedan asistir a la reunión. Las Escuelas

Secundarias Públicas de Triumph invitarán a todos los padres/tutores de los niños que participan en los programas Título I, Parte A.

2. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres/tutores puedan entender.
3. Proporcionar a los padres/tutores de los estudiantes participantes información de manera oportuna sobre los programas Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
4. A solicitud de los padres/tutores, las Escuelas Secundarias Públicas de Triumph brindarán oportunidades de reuniones periódicas para que los padres/tutores formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de su hijo. responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
5. Proporcionar a cada padre(s)/tutor(es) un informe individual del estudiante sobre el desempeño en la Evaluación Estatal en ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.
6. Proporcionar a los padres/tutores una notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed.Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).